

El Proceso Social de Garantías de Antioquia, Colombia

Una experiencia de protección civil no armada con comunidades indígenas y campesinas del Bajo Cauca antioqueño.



El Proceso Social de Garantías de Antioquia, Colombia

Una experiencia de protección civil no armada con comunidades indígenas y campesinas del Bajo Cauca antioqueño.

Elaborado por: Corporación Jurídica Libertad

Equipo de investigación: Astrid Torres Ramírez, Eberhar Cano Naranjo y Winston Gallego Pamplona

Equipo de video, fotografía y creaciones artísticas multimedia: Juan Esteban Prado Londoño y Eberhar Cano Naranjo.

Equipo de comunicaciones: Juan Esteban Prado y Mariana Álvarez

Revisión y corrección de estilo: Manuela Arango Restrepo

Diseño y diagramación: Christian Roldán Álvarez

Impresión: Piermont SAS

ISBN: 978-958-53862-3-5

Corporación Jurídica Libertad

corpojuridicalibertad@cjlibertad.org
www.cjlibertad.org

Teléfonos:

+60 (4) 4017462
4017635
5575153



@comunicacionescjl



@corpojuridicalibertad

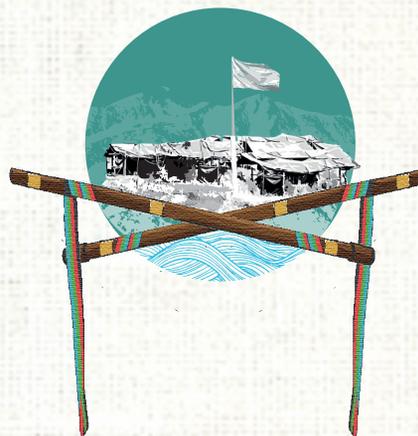


@cjlibertad



@ComunicacionesCJL

Medellín, Colombia
Enero de 2023



El contenido de esta cartilla es responsabilidad exclusiva de la Corporación Jurídica Libertad, no compromete a la(s) organización (es) e institución (es) que apoyan esta publicación. Su contenido puede ser reproducido siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente.

Este trabajo ha contado con el apoyo de la Red Mas "Creando Espacio Mas Seguro", financiada por el Arts and Humanities Research Council del Reino Unido a través del Global Challenges Research Fund.



Corporación
Jurídica
Libertad
30 años



CREATING
SAFER SPACE
STRENGTHENING CIVILIAN PROTECTION
AMIDST VIOLENT CONFLICT



Arts and
Humanities
Research Council



Corporación
Jurídica
Libertad

30 años

30 años promoviendo y defendiendo los derechos humanos, de los pueblos, la naturaleza y los territorios de Antioquia y Chocó.



Valdivia - Corregimiento Raudal
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023



Esta sistematización es un reconocimiento al trabajo de cada persona que ejerce liderazgo social y la defensa de los derechos humanos, la naturaleza y la paz en el Bajo Cauca.

Honramos la memoria de quienes fueron asesinadas/os a causa de su labor y de quienes han sido desaparecidas/os forzosamente, despojadas/os de sus tierras y agredidas/os.



Agradecimientos

La Corporación Jurídica Libertad (CJL) expresa su agradecimiento a la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC), a la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (AHERAMIGUA), a la Asociación de Víctimas Agroambiental Puerto Claver (ASOVIAMCLA), al Cabildo Mayor Senú de El Bagre, a la Comunidad Indígena Senú y la Guardia Indígena de los Almendros 2 de El Bagre, a la Guardia Indígena del Pueblo Senú de El Bagre, al Cabildo Mayor del Pueblo Indígena Senú de Cáceres, a la Comunidad Indígena Senú José de los Santos y de Puerto Bélgica, al Resguardo Carupia del Pueblo Indígena Embera Chamí de Cáceres, a las Guardias Indígenas Senú y Embera de Cáceres y al Proceso Social de Garantías para la labor de personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos de Antioquia (PSG), que participaron activamente en este proceso de sistematización sobre autoprotección civil no armada de organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca que hacen parte del PSG. Agradecimientos a la Fundación Sumapaz y al Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos que fueron socios del proyecto y que aportaron en las discusiones sobre la protección civil no armada.

A cada una de las organizaciones campesinas y comunidades indígenas nuestro reconocimiento por su lucha en la defensa de la vida, el territorio, los bienes comunes y la paz. Antioquia y el país reconocen que el Bajo Cauca es uno de los territorios donde ser líder, lideresa, autoridad indígena, defensores y defensoras de derechos humanos es un riesgo, ya que desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP y hasta 2023 han sido asesinadas en esta subregión 50 personas lideresas y defensoras de derechos humanos y 335 más han sido víctimas de desaparición forzada, atentados, heridas, amenazas, desplazamiento forzado, confinamiento y señalamientos (CJL, 2023).

En medio de este contexto adverso, cada miembro de las organizaciones campesinas y las autoridades indígenas ha decidido continuar con su labor pese a que el Estado colombiano no les protege. Por ello, han creado estrategias de autoprotección para sus comunidades y para sí mismos/as, que les permita enfrentar los riesgos que se derivan de la persistencia del conflicto político social y armado, y de la presencia de actores armados legales e ilegales que de manera continua ejercen múltiples violencias.

Desde la CJL, reiteramos nuestro compromiso con la búsqueda de garantías para el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos, y les expresamos que seguiremos juntándonos para luchar, resistir contra la violencia, la pobreza, los megaproyectos y la desigualdad; porque al igual que a ustedes, nos guía la convicción de lograr territorios dignos para la vida digna.

Finalmente agradecemos a ABERYSTWYTH UNIVERSITY y a la Red Creando Espacios Más Seguros, por financiar esta sistematización y abrir escenarios para compartir y difundir esta experiencia de lucha, dignidad y resistencia.

Contenido

1. Presentación	8
2. Ubicación y Contexto	9
3. Marco jurídico de garantías para la labor de líderes, líderesas y personas defensoras de DDHH	10
4. Organizaciones parte del proyecto	11
5. Conceptos claves	16
6. Hablemos del PSG	20
7. Introducción a las experiencias	24
8. Experiencia 1: Articulación de organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca con el Proceso Social de Garantías de Antioquia	26
9. Experiencia 2: Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas	34
10. Experiencia 3: Medidas de autoprotección de comunidades indígenas	46
11. Experiencia 4: Medidas de autoprotección para mujeres líderes y defensoras de derechos humanos	64
12. Creaciones artísticas	73
13. Palabras finales	82
14. Bibliografía	84

1 Presentación

La presente cartilla, es una sistematización del proyecto “El Proceso Social de Garantías de Antioquia, Colombia, una experiencia de protección civil no armada con comunidades indígenas y campesinas del Bajo Cauca”, realizado por la Corporación Jurídica Libertad (CJL). En este se destaca la experiencia del PSG con el pueblo indígena Senú y comunidades campesinas de los municipios de Cáceres, El Bagre y Tarazá, como mecanismo de protección no armada de la sociedad civil que está contribuyendo a la prevención de los riesgos generados por acciones violentas en el territorio, además de ser un aporte a la producción y divulgación de conocimiento colectivo creado y difundido desde y para las organizaciones.

La investigación se realizó desde un enfoque abierto y cualitativo, promoviendo el diálogo de saberes y reconociendo la realidad del contexto en el que se desarrollan las acciones de protección y autoprotección civil no violenta y la diversidad que representa cada experiencia abordada, lo que permitió acercarse a cada experiencia desde su acumulado de conocimiento teórico y práctico y reconocer las estrategias, metodologías de trabajo, dispositivos y lecciones aprendidas como un proceso en el que participan los sujetos y que genera transformaciones.

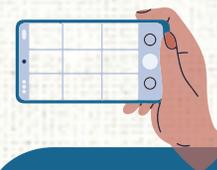
En tal sentido, los contenidos presentes lograron contrastar las experiencias y crear conocimiento de un conjunto de prácticas sociales desarrolladas en un contexto, lo cual

enriquece no solo el campo académico, sino también político y comunitario.

A lo largo de la cartilla se encontrarán, además, códigos QR y distintos enlaces web para acceder a las creaciones artísticas y multimediales que son resultado de las actividades y ejercicios compartidos entre todos/as los/as participantes.



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular

Ubicación y contexto **2**

Este proyecto se centra en los municipios de El Bagre, Cáceres y Tarazá del departamento de Antioquia, Colombia, pertenecientes a la subregión del Bajo Cauca en Antioquia.

El Bajo Cauca es la subregión con el mayor número de agresiones contra líderes y lideresa del departamento tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP.

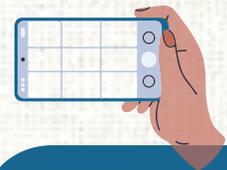
En el territorio hay presencia del grupo paramilitar AGC - Clan del Golfo, la insurgencia del ELN y el grupo de las Disidencias, Estado Mayor Central; a la par hay más de 5.000 integrantes de las fuerzas militares (Ejército y Policía Nacional)

Desde 2017 hasta 2023 en la subregión, se han registrado 335 agresiones contra líderes y lideresas, de las cuales 50 son homicidios, 179 amenazas y 70 desplazamientos forzados.

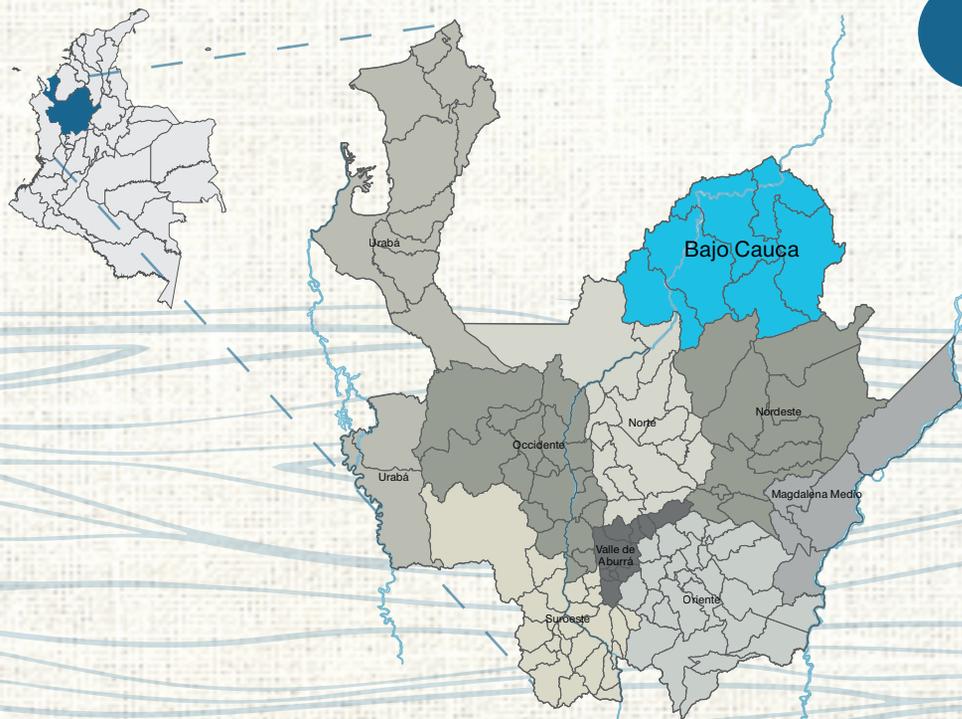
Fuente: CJL, 2023



Amplía aquí la información



Busca con tu celular



3 Marco jurídico de garantías para la labor de líderes, lideresas y personas defensoras de DDHH

En Colombia existe una amplia normatividad en materia de protección y garantías a la labor de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos. Por un lado, el Estado colombiano ha firmado y ratificado disposiciones internacionales en la materia y, por el otro, a nivel interno ha desarrollado normatividades encaminadas a proteger la vida e integridad de quienes defienden la vida, los territorios, la naturaleza, buscan construir la paz y fortalecer el Estado Social de Derecho.

A continuación, se ubican algunas disposiciones que han servido para garantizar el liderazgo social y los derechos humanos a partir de 2015 que, en conjunto con normatividades anteriores, permiten a las personas lideresas y defensoras de derechos humanos realizar acciones de exigibilidad.

Internacional	
Tipo de instrumento	Año
Resolución de la ONU A/RES/53/144	1999
Resolución de la ONU A/HRC/RES/31/32	2016
Tratado de Escazú CEPAL N/A	2018
Resolución de la ONU A/HRC/RES/40/11	2019

Nacional	
Tipo de instrumento	Año
Decreto 1066	2015
Decreto 1314	2016
Decreto 2252	2017
Decreto 2078	2017
Decreto 1581	2017
Decreto 895	2017
Directiva de la Fiscalía General de la Nación 002	2017
Decreto 898	2017
Decreto 2124	2017
Decreto 154	2017
Decreto 299	2017
Decreto 2137	2018
Decreto 660	2018
Ley 1908	2018
Conpes 4063	2021
Ley 2273	2022
Plan de Emergencia N/A	2023
Directiva Presidencial 7	2023
Sentencia de la Corte Constitucional SU-546/23	2023

Organizaciones parte del proyecto

4

Socios del proyecto:

son las organizaciones que acompañan el desarrollo de esta investigación en actividades puntuales, como el intercambio de experiencias y en el análisis de los resultados.

Fundación Sumapaz: organización defensora de derechos humanos fundada en el año de 1998. Trabaja por la defensa y promoción de los derechos humanos, el impulso de procesos de desarrollo local que le aporten a la construcción territorial de paz y búsqueda de garantías para la labor de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos. Igualmente, adelanta procesos de exigibilidad en torno a la prevención y protección de los liderazgos sociales. La Fundación Sumapaz es fundadora del Proceso Social de Garantías de Antioquia y hace parte activa de su Equipo impulsor.

Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos:

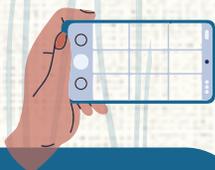
La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU– es una plataforma nacional conformada por 290 organizaciones de derechos humanos y sociales, que tiene como objetivos promover y defender los derechos humanos, superar la impunidad, abogar por la solución pacífica del conflicto político, social y armado, la construcción de paz y la defensa del Estado Social de Derecho. Posee un reconocido trabajo de incidencia y cabildeo ante la comunidad internacional y el gobierno nacional. Organizativamente, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos se distribuye en 5 nodos regionales. El Nodo Antioquia es uno de ellos, y se encuentra conformado por organizaciones de derechos humanos, campesinas, sindicales, urbanas y culturales del departamento de 8 de las 9 subregiones del departamento.



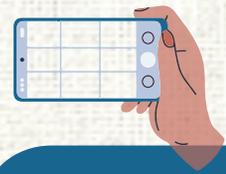
Amplía aquí la información



Amplía aquí la información



Busca con tu celular



Busca con tu celular

Organizaciones participantes

son las organizaciones y comunidades indígenas con las que se desarrolló directamente la investigación – sistematización de la experiencia.

Proceso Social de Garantías para la Labor de Líderes, Lideresas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia – PSG:

es un espacio de articulación de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, de víctimas, comunitarias, comunales, barriales, urbanas, de derechos humanos de 8 de las 9 subregiones del departamento de Antioquia que desde 2009 busca aportar a la solución de la falta de garantías para la labor de las personas lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos en el departamento. Para esto adelanta acciones de prevención, autoprotección, autocuidado y fortalecimiento de las organizaciones. Así mismo posee estrategia de interlocución e incidencia ante comunidad internacional y autoridades nacionales, regionales y locales, encaminada al impulso de políticas públicas y demás normatividades que garanticen la protección, la prevención, el esclarecimiento de los crímenes contra las personas lideresas sociales y defensoras de los derechos humanos y la garantía de su labor.

Asociación de Campesinos del Bajo Cauca – ASOCBAC, Tarazá:

la Asociación Campesina del Bajo Cauca (ASOCBAC) es una organización formada por campesinos de escasos recursos de la subregión del Bajo Cauca antioqueño y sus áreas aledañas. Desde su fundación en 2008, la ASOCBAC ofrece una alternativa política y social, encaminada a convertirse en un actor decisivo en la derrota del conflicto armado y social, el cual afecta diariamente a las comunidades [...] La

organización está comprometida en crear un entorno en el que predomine la paz y la democracia. [...] La toma de decisiones se realiza normalmente en una asamblea, en la cual los participantes son capacitados en el liderazgo y la acción colectiva. La ASOCBAC reúne los esfuerzos de las comunidades locales, representadas por comités de acción comunitaria, cooperativas y varias agrupaciones de trabajadores rurales, con el fin de promover la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). La Asociación realiza eventos donde promueven la sustentabilidad, la capacitación y la realización de importantes programas de investigación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región a nivel material, económico, social, político y cultural. (PEACE DIRECT, 2016)

La Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineros de Guamocó (AHERAMIGUA), El Bagre y Nechí:

la asociación “se constituyó en el año 2007 como organización legal con enfoque de derechos humanos [...] agrupa a mineros artesanales, campesinos y comunidades cristianas en el Bajo Cauca, región de Antioquia, y el Guamocó, Sur de Bolívar. Su misión es resolver los desequilibrios sociales existentes como una de las bases para construir la paz en los territorios. AHERAMIGUA promueve el derecho a una vida digna, la defensa y protección integral de los derechos humanos y la defensa al medio ambiente. Promueve formas alternativas de subsistencia relacionadas a la minería tradicional”. (PBI Colombia, 2016)

Asociación de Víctimas Agroambiental Puerto Claver – ASOVIAMCLA, Bagre:

la asociación nació el 2 de octubre de 2017, día en que se registró ante la Cámara de Comercio ASOVIAMCLA. Su misión es trabajar por el emprendimiento productivo, la equidad de género, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el resarcimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y la conservación de los ecosistemas, entre ellos el de la Serranía de San Lucas.

Cabildo Mayor del pueblo Senú, municipio del Bagre y Cáceres:

tanto el municipio de El Bagre como Cáceres cuentan con un Cabildo Mayor, el cual es elegido por votación de acuerdo con el reglamento de las comunidades indígenas. Los Cabildos Indígenas, de acuerdo con el Decreto 1071 de 2015, son:

Una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad (artículo 2.14.7.1.2). (República de Colombia, 2015).

En el caso del pueblo Senú:

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Senú es una autoridad tradicional de gobierno propio y, a la vez, entidad pública de carácter especial. Se fundamenta en la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio y se reconocen a través de la Constitución Política de Colombia, el Bloque de Constitucionalidad y el Decreto 1953 de 2014 [...] Es la autoridad de Gobierno Propio del Territorio Senú responsable de planear y ejecutar los mandatos del de la Asamblea de Autoridades y de la presente ley de Gobierno Propio. Como autoridad propia tradicional está encargada de

la gestión y administración de los bienes y recursos del territorio. (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021)

Comunidad Indígena los Almendros 2, El Bagre¹:

esta comunidad indígena Senú, constituida en 2020, se encuentra ubicada en el corregimiento de Puerto López, Bagre en el que habitan 76 familias (345 indígenas). Su gobierno propio cuenta con una Junta Directiva: Cacique o Cacica², tesorera/o, secretaria/o, fiscal, Guardia Mayor, coordinadoras/es de comités de mujeres, jóvenes, trabajo, deporte y la Guardia Indígena. Tienen su reglamento propio y anualmente llevan a cabo la asamblea donde son elegidas las personas que van a ejercer los cargos de autoridad y coordinación.

A nivel económico la comunidad se dedica a la agricultura, la apicultura, la minería ancestral, mototaxismo, comercio a pequeña escala³, barequeo y la arriería. Dentro de los proyectos productivos que se viene impulsando están los viveros, la apicultura y la reforestación. En la actualidad no ha sido reconocida por la Agencia Nacional de Tierras, razón por la cual no posee la figura de resguardo.

1. Definición construida con el coordinador de guardia, la Cacica y el Cacique mayor, 2023.

2. También se elige suplente.

3. Se resalta que las mujeres principalmente son las que llevan a cabo ventas de comidas y de artículos de aseo, ropa y maquillaje; también vienen desarrollando la actividad de la apicultura.

Comunidad Indígena José de los Santos, Cáceres⁴:

esta comunidad Senú, conformada por 31 familias (105 personas) se encuentra ubicada en la vereda El Torcido. Su gobierno propio cuenta con una Junta Directiva, la cual es elegida a través de una asamblea, en ella se define Cacique o Cacica⁵. fiscal, secretaria/o, tesorera/o y coordinadores de los comités de mujeres, jóvenes y de la Guardia Indígena⁶. La comunidad se dedica a la minería ancestral, barequeo, la pesca y cultivos de pancoger.

Resguardo Indígena Carupía, Cáceres⁷:

el 26 de julio de 2018 se constituye el Resguardo Indígena Carupía del pueblo Embera Chamí, el cual está localizado en la vereda Tacuyarca del municipio de Cáceres (Agencia Nacional de Tierras, 2018). Actualmente viven 18 familias (70 personas) y tienen una estructura organizativa, la cual es elegida a través de una asamblea, con voz y voto de las y los comuneros que estén activos. En ella se elige gobernador/a, secretaria/o, fiscal y coordinadores de los comités de mujeres, jóvenes, de trabajo y de la Guardia Indígena⁸. Cada uno de estos comités tiene su propia junta directiva para funcionar de manera adecuada.

Las familias viven de la agricultura para el autoconsumo y la artesanía propia; en especial los hombres salen del resguardo para trabajar en la minería ancestral hacia el municipio del Bagre y otros territorios de Cáceres, ya que en la vereda Tacuyarca no hay explotación de oro.

Resguardo Puerto Bélgica las Palmas, Cáceres:

el 11 de diciembre de 2017 se constituye el Resguardo Indígena Puerto Bélgica las Palmas del pueblo Senú, el cual está localizado en la vereda Corrales del municipio de Cáceres (Agencia Nacional de Tierras, 2017). El total de su población es de 25 familias (115 indígenas). Cuenta con una junta directiva conformada por Cacique o Cacica, un/a tesorera/o, secretaria/o, fiscal, coordinadores del comité de mujeres, de jóvenes y Guardia Indígena. En cuanto a la economía, la población se dedica principalmente a la minería-barequeo ancestral.

Debido a la intensificación del conflicto político, social y armado, muchas familias salieron desplazadas del territorio en 2020 y no han retornado ya que continúan los actores armados ejerciendo violencia contras las comunidades indígenas.

4. Definición construida con autoridades del pueblo Senú, Cáceres, 2023

5. También se elige suplente

6. También se elige guardia mayor

7. Definición construida con la gobernadora del pueblo Embera Chamí, Cáceres, 2023

8. También se elige guardia mayor

9. Definición construida con una de las mujeres autoridad del pueblo Senú, Cáceres, 2023.



El Bagre - Vereda Los Almendros II
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023

5 Conceptos clave

¿Qué es un líder – lideresa social y persona defensora de derechos humanos?

Para avanzar en la comprensión del concepto sobre persona lideresa social o defensora de derechos humanos, en esta investigación se recoge la definición planteada por el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y el Proceso Social de Garantías Antioquia:

El líder o la lideresa social, el defensor o defensora de DDHH es multifuncional, es la voz de las comunidades, en especial de aquellas zonas ausentes de Estado, pero también es quien vela por el cumplimiento de los derechos humanos, promueven desarrollo, defiende el medio ambiente, exigen restitución de cultivos, incentivan la participación efectiva de los ciudadanos, son constructores y constructoras de la paz y del tejido social, luchan contra las economías ilegales, hacen veedurías ciudadanas, hacen parte de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, organizaciones de mujeres, de jóvenes, comunales, entre otros; su compleja función social es buscar fortalecer la democracia y el disfrute colectivo de los derechos. (Nodo Antioquia CCEEU y PSG, 2018, pág. 1)

Autoprotección

Es responsabilidad y deber del Estado Colombiano brindar plena protección a la vida e integridad de las personas lideresas sociales,

defensoras de derechos humanos y autoridades indígenas. Sin embargo, debido a que la institucionalidad no garantiza estos derechos fundamentales, las organizaciones sociales, campesinas e indígenas han decidido identificar, construir, establecer e implementar medidas propias que les permita reducir los riesgos y amenazas a los que están expuestos cotidianamente. Estas medidas deben contar con enfoque de género, étnico y territorial, ya que las agresiones y riesgos son diferentes en las mujeres y las poblaciones indígenas.

De acuerdo con el Programa “Somos Defensores”, la autoprotección puede comprenderse como: “[...] acciones y medidas tomadas por las organizaciones y sus miembros que buscan disminuir los niveles de vulnerabilidad de la organización misma y que se encaminan a evitar acciones contra la vida, integridad y libertad de aquellos” (Programa Somos Defensores, 2019, pág. 31).

Autocuidado

Son las estrategias y acciones que las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos, las autoridades indígenas, las organizaciones sociales, campesinas y rurales implementan para promover el bienestar emocional y de salud de los y las integrantes.

El autocuidado puede ser individual o colectivo. Ambos aportan a la atención de riesgos, amenazas y ataques. Igualmente, aporta al fortalecimiento organizativo y la defensa del territorio. El tener condiciones emocionales y de salud estables, permite asumir de una mejor manera las diferentes agresiones que pueden sufrir las organizaciones, así como los riesgos a los que cotidianamente se enfrentan.

Prevención

Son todas las estrategias y acciones que las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos, sus organizaciones sociales y autoridades indígenas llevan a cabo para evitar que un riesgo se materialice o para reducir los daños que puede causar alguna agresión o ataque contra la organización o la comunidad. Las medidas de prevención pueden ser individuales o colectivas. Las organizaciones deben tener en su estrategia de prevención ambas medidas para evitar que se materialice el riesgo contra la organización.

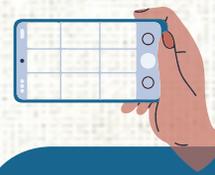
Protección

Según el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia: “[...] Las autoridades de la República están constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Partiendo de lo anterior, es una responsabilidad y deber del Estado Colombiano implementar todas las medidas necesarias para proteger la vida, la integridad y la libertad de todas las personas colombianas, entre ellas, las que ejercen liderazgo social y defensa de los derechos humanos. De esta manera, las instituciones estatales tienen el deber desarrollar acciones para garantizar los derechos fundamentales y adoptar en los instrumentos estatales políticas públicas normativas, programas y proyectos tendentes a la prevención y a una cultura de respeto por esta labor.



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular



Fotografía: Juan Esteban Prado
2023



GUARD

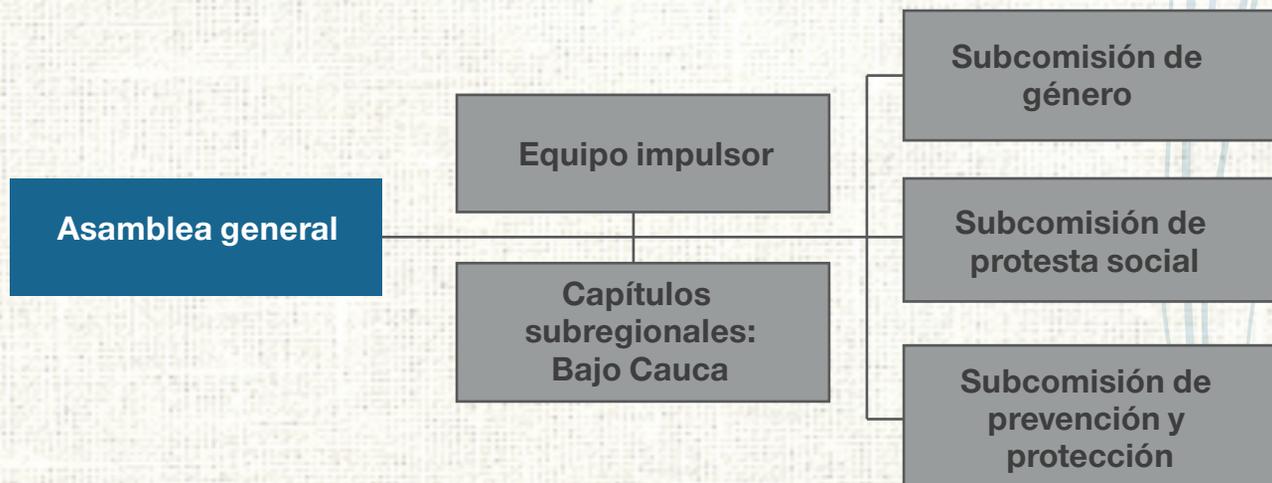
6 Hablemos del PSG

¿Qué es el PSG?

En el contexto de conflicto social, político y armado que persiste en la subregión del Bajo Cauca antioqueño (Colombia), las comunidades campesinas e indígenas, sus organizaciones y autoridades indígenas, han desarrollado mecanismos propios de protección para hacer frente a las agresiones que sufren sus líderes y lideresas debido a la acción de los actores armados legales e ilegales presentes en el territorio. Con tal propósito se han articulado al Proceso Social de Garantías de Antioquia (PSG), una plataforma de

organizaciones sociales y comunitarias dedicada a fortalecer los procesos internos de autoprotección y la interlocución con las autoridades responsables de garantizar condiciones de seguridad para la labor de defensa de los derechos humanos. Dicha interlocución e incidencia se orienta a al proósito de construir políticas públicas y normativas que garanticen la labor de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos.

Organigrama



¿Cómo se encuentra estructurado el PSG?

El PSG cuenta con una asamblea general, un equipo impulsor, tres subcomisiones de trabajo y recientemente, desde 2022, se han creado capítulos subregionales del PSG en Antioquia, tal es el caso del Bajo Cauca.

Asamblea general: la asamblea es el espacio y máxima autoridad del PSG, en ella convergen todas las organizaciones activas (actualmente se cuenta con 60). Se reúne dos veces al año para tomar decisiones sobre lo político, organizativo y operativo; define las acciones de incidencia, planes de formación, plan de trabajo y la incorporación y seguimiento de los enfoques de género, étnico y territorial en sus estrategias.

Capítulos subregionales: en el marco del proceso de estructuración, desde 2021 se ha trabajado porque este espacio sea cada vez más descentralizado, lo que implica que cada subregión se convierta en un capítulo del PSG. A la fecha se ha logrado constituir tres capítulos: Bajo Cauca, Norte y Urabá – Occidente.

Equipo impulsor: es la instancia operativa encargada de desarrollar las definiciones de la asamblea, especialmente en las labores de incidencia (vocerías políticas) e interlocución con autoridades, comunidad internacional y otros espacios de sociedad civil. También desarrollan acciones de formación en temas como autoprotección, derechos humanos, DIH y género.

Subcomisión de género: está integrada por mujeres lideresas de organizaciones pertenecientes al PSG y adelantó las siguientes acciones: 1) formación en género al interior del PSG y las organizaciones pertenecientes al espacio, 2) acciones de prevención de VBG al interior del PSG, 3) construye protocolos y

análisis de riesgo diferenciados para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, 4) transversalización del enfoque de género en las acciones del PSG, 5) entrega de propuestas para incorporar el enfoque de género en las rutas de atención para las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos y 6) impulsar el Plan de Acción del Plan Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia.

Subcomisión de prevención y

protección: esta se encuentra integrada por delegados y delegadas de organizaciones del PSG. Dentro de sus funciones están 1) recibir los casos de agresión contra líderes, lideresas y comunidades que son reportados al PSG, 2) activar rutas de protección ante el Estado y de autoprotección respecto a casos de agresión denunciados, 3) adelantar acompañamiento directo a las comunidades en los territorio, 4) desarrollar planes de formación, autoprotección –autocuidado– de derechos humanos y DIH, 5) construir propuestas para ser entregadas a las autoridades locales en materia de prevención y protección y 6) realizar seguimiento y monitoreo a la situación de riesgo y crisis humanitaria de los territorios y producir informes.

Subcomisión de protesta social: esta se encuentra conformada por delegadas y delegados de organizaciones del PSG. Esta subcomisión tiene las siguientes funciones: 1) construir propuestas para protocolos o instrumentos diseñados por la institucionalidad para garantizar el derecho a la protesta, 2) participar en escenarios de discusión normativa para reglamentar el derecho a la protesta y 3) acompañar y verificar las movilizaciones y protestas sociales.

Estrategias de trabajo del PSG

Formación: el PSG desarrolla procesos formativos a nivel departamental, subregional e, incluso, por organizaciones en temas de derechos humanos, DIH, garantías para la labor de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos; como en enfoque de género, autocuidado, autoprotección y protección (protocolos territoriales y de organizaciones).

Interlocución e incidencia política: se adelantan acciones de exigibilidad hacia la institucionalidad a nivel local, regional y nacional competente para la protección de personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos. Entre las acciones de incidencia que han tenido un resultado importante están la Mesa Territorial de Garantías de Antioquia y el Proceso Nacional de Garantías, los cuales son escenarios de interlocución entre sociedad civil y las autoridades para trabajar medidas de prevención, protección y atención de casos urgentes.

Se destacan las giras de incidencia a nivel nacional por parte del PSG, que en conjunto con otros aliados como el Nodo Antioquia de CCEEU, realizan en la ciudad de Bogotá. Allí se adelantan exposiciones de la situación territorial y las propuestas de las organizaciones para enfrentar los riesgos ante la comunidad internacional; también se hace incidencia ante autoridades nacionales.

Descentralización del PSG: es una estrategia adoptada en la asamblea de 2023, pero impulsada desde el año 2021. Esta se lleva a cabo bajo la dirección de las organizaciones de los territorios, quienes se encargan de adelantar acciones de incidencia e interlocución ante autoridades, comunidad internacional y otras organizaciones sociales

para abordar los temas sobre garantías para las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos y temas relacionados con violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Estos capítulos se articulan al equipo impulsor, de quien recibe acompañamiento permanente. Si bien esta territorialización fue aprobada en 2023, en el Bajo Cauca, debido al contexto de riesgo desde 2021, se ha venido trabajando en la estructuración y fortalecimiento del capítulo subregional.

Acompañamiento en territorio: desde el equipo impulsor y la subcomisión de prevención y protección se realizan: 1) visitas a las subregiones para establecer la situación de riesgo, 2) caravanas o visitas humanitarias cuando hay situaciones de emergencia (cercos, restricciones a la movilidad, confinamiento) por parte de los actores armados y 3) interlocución e incidencia de los capítulos subregionales del PSG cuando se llevan a cabo Mesas de Trabajo entre autoridades y organizaciones.

Denuncia y visibilización: el PSG, en el marco del seguimiento y monitoreo a los territorios, realiza denuncias sobre los contextos de riesgo, agresiones y situaciones de peligro que enfrentan quienes llevan a cabo la labor de liderazgo social y defensa de los derechos humanos. Regularmente se hacen comunicados públicos que se difunden por redes sociales y son enviados a la institucionalidad competente. Además, produce informes que son entregados a las autoridades y comunidad internacional.

Articulación del PSG con otros espacios: el PSG se articula con otros espacios organizativos que promueven y buscan garantías para las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, como el Nodo Antioquia de la CCEUU y la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia – MHPA.

¿Cómo se articula el PSG con las organizaciones del Bajo Cauca?¹⁰

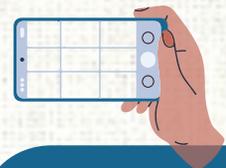
El trabajo articulado del PSG con el pueblo indígena Senú (Bagre y Cáceres), Embera (Cáceres) y con organizaciones campesinas de los municipios del Bagre y Tarazá, en aras de construcción de estrategias y mecanismos de protección no armada de la sociedad civil, ha contribuido a la prevención de los riesgos generados por acciones violentas en el territorio y a enfrentar las agresiones de las que han sido víctimas.

Todas estas iniciativas, estrategias y apuestas se han construido e implementado, desde sus génesis, de manera articulada y colectiva con organizaciones campesinas y comunidades indígenas del territorio del Bajo Cauca como lo son: la ASOCBAC, AHERAMIGUA, ASOVIAMCLA, Cabildo Mayor del Bagre y Cáceres, Resguardo Carupia, Resguardo Puerto Bélgica, Comunidad José de los Santos y Comunidad Los Almendros 2. En el caso de las comunidades indígenas también se ha contado con las guardias indígenas de los pueblos Senú y Embera Chamí.

10. Al espacio del PSG también pertenecen otras organizaciones o procesos del Bajo Cauca que no hacen parte de esta sistematización de experiencias, tal como: Comunidad Campesina Algarrobo Campanario, Asociación de Campesinos Unidos del Río Nechí, Resguardo Indígena del Pueblo Senú: La Lucha y El 90.



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular

7

Introducción a las experiencias

En las siguientes matrices de experiencias, se presenta una sistematización detallada de las conversaciones, intercambios, talleres creativos y círculos de la palabra que se llevaron a cabo en el marco del proyecto. En estos espacios de diálogo, se analizaron y visibilizaron las diversas estrategias de autoprotección que las comunidades han desarrollado con el objetivo de defender sus vidas y los bienes comunes en medio del conflicto que se agudiza permanentemente en la subregión.

El Bajo Cauca, una zona caracterizada por ser una de las más afectadas por el conflicto social, político y armado y la presencia de diversos actores de este, ha generado un contexto que pone en peligro la integridad de sus habitantes y sus bienes comunes.

En estas páginas se encontrarán estrategias y lecciones aprendidas de las organizaciones y comunidades que han sufrido los embates de la violencia y la precariedad en el Bajo Cauca. A través de sus experiencias, y de un enfoque diferencial de género, se busca entender cómo la necesidad de sobrevivir ha impulsado la creación de estrategias de defensa comunitaria, basadas en el conocimiento ancestral y en la solidaridad entre comunidades.

En cada una de las matrices, se profundizará sobre la importancia de la organización comunitaria y la articulación entre las organizaciones para enfrentar los desafíos que plantea el conflicto. Se conocerán las diferentes formas de resistencia y las acciones colectivas que se han llevado a cabo para salvaguardar su vida y su territorio, construyendo una red de protección que trasciende las fronteras de lo individual.



Tarazá. Vereda Buenos Aires Bajo
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023

8

Experiencia #1

Articulación de organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca con el Proceso Social de Garantías de Antioquia.

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca



Estrategia	¿Cuál es el espacio de participación?
Formación	Ciclo formativo. Encuentros de formación. Sesiones y/o escuela de género y psicosocial.
Interlocución e incidencia política	Mesa Territorial de Garantías de Antioquia – MTG. Giras de incidencia ante instituciones del Estado y comunidad internacional.
Descentralización del PSG	Capítulo subregional Bajo Cauca. Sesiones descentralizadas de la MTG.



Experiencia #1

Articulación de organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca con el Proceso Social de Garantías de Antioquia.

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

¿Cómo se articulan?

Personas líderes y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas delegadas al espacio formativo

Mujeres líderes, defensoras de derechos humanos, autoridades y guardia indígenas delegadas al espacio formativo.

Participación en las sesiones de la MTG.

Participación a través de representantes en las giras programadas por el PSG.

Participación en el espacio de MTG descentralizada.

Reuniones para ejecutar Plan Operativo.

Resultado sobre medidas de autoprotección

Protocolos de autoprotección y autocuidado de carácter territorial y organizacional, construidos de manera participativa y con enfoques étnico, de género y territorial.

Herramientas de contención emocional y cuidado mutuo que pueden emplear para enfrentar situaciones de agresión y vulnerabilidad; con necesidades diferenciales en casos de violencia basada en género.

La instalación de los refugios humanitarios en Tarazá (3) y Bagre (1).

La instalación de los refugios humanitarios en Tarazá (3) y Bagre (1).

Posicionamiento de la agenda humanitaria y mínimos humanitarios.

Activación por parte de la Gobernación de Antioquia de la ruta de atención y protección de personas líderes y defensoras de derechos humanos.

Solicitud de corredores humanitarios en San Pablo, Cáceres y Puerto López Bajo Cauca.

Actualización de la situación de riesgo y los protocolos de autoprotección.

Experiencia #1

Articulación de organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca con el Proceso Social de Garantías de Antioquia.



Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

Estrategia	¿Cuál es el espacio de participación?
Acompañamiento en territorio	Caravana Humanitaria. Recorridos territoriales para instalar banderas en territorio indígena del pueblo Senú en El Bagre.
Denuncia y visibilización	Subcomisión de prevención y protección.
Articulación del PSG con otros espacios	Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Mesa Humanitaria y Paz de Antioquia.



Experiencia #1

Articulación de organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca con el Proceso Social de Garantías de Antioquia.

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

¿Cómo se articulan?

Resultado sobre medidas de autoprotección

Construcción y ejecución de la Caravana Humanitaria.

Participación de las autoridades indígenas y la guardia indígena en los recorridos territoriales.

Entrega de información sobre la situación territorial y casos de agresión para la denuncia.

Construcción de informes sobre la subregión

Algunas organizaciones participan directamente de este espacio como ASOCBAC y AHERAMIGUA.

Participan en las asambleas anuales y en espacios de interlocución con autoridades y comunidad internacional.

Caravana Humanitaria 2019, que logró poner fin al confinamiento de Tarazá y Cáceres.

Protocolo de autocuidado para la Caravana Humanitaria.

Señalización de los bienes civiles en Cáceres y Tarazá.

Demarcación del territorio donde habita la comunidad indígena Almendro 2.

La instalación de los refugios humanitarios en Tarazá (3) y Bagre (1).

Activación de rutas institucionales.

Informes sobre la situación de riesgo del Bajo Cauca.

Propuestas de autoprotección y protección.

Respaldo de la comunidad internacional al trabajo de las personas lideresas, defensoras de derechos humanos y autoridades indígenas del Bajo Cauca.

Respaldo político.

Formación en seguridad digital y autocuidado.

Agenda Humanitaria y de Paz.

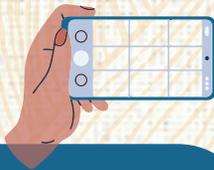
Mínimos Humanitarios.

Es importante resaltar que la relación y articulación del PSG, como plataforma regional, con las organizaciones del Bajo Cauca se ha cimentado en la construcción de apuestas colectivas de mecanismos de autoprotección civil no armada y en el diseño de iniciativas o estrategias de incidencia e interlocución. Además, se ha fortalecido la relación sobre la base de la construcción de confianzas, la autonomía organizativa, el trabajo colectivo, la solidaridad, la seguridad, la confidencialidad y el respeto mutuo.

Si bien el Proceso Social de Garantías Antioquia ha logrado avances en el fortalecimiento de las organizaciones y la búsqueda de garantías para la labor de defensa de los derechos humanos y el ejercicio del liderazgo social, es importante plantea algunas lecciones aprendidas que aporten a su fortalecimiento y avance:



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular

Lecciones aprendidas

Las organizaciones y el equipo impulsor han adelantado estrategias y acciones para la apropiación e implementación por parte de las comunidades, de los conocimientos en materia mecanismos de autoprotección, derechos humanos y DIH identificados por medio de las actividades formativas y de intercambio de experiencias. Sin embargo, se observa una carencia en la multiplicación por parte de los líderes y lideresas de las organizaciones hacia sus colectivos de los aprendizajes adquiridos, de tal forma que el conjunto de las y los integrantes de las organizaciones conozcan, apropien e implementen los protocolos y mecanismos de autoprotección.

Se ha logrado avanzar y cualificar la interlocución e incidencia con autoridades locales en la subregión del Bajo Cauca. Revisando esta estrategia las autoridades indígenas y los líderes y lideresas de las organizaciones campesinas han señalado que falta una profundización de la incidencia del PSG ante las autoridades locales, lo cual sería un desafío para el Proceso Social de Garantías que le apuesta también a la interlocución e incidencia nacional e internacional.

Existen logros significativos en la implementación del enfoque de género, con aportes importantes a diferentes proyectos y propuestas de normatividad para la garantía de la labor de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humano, y en la atención de casos de agresiones y VBG contra lideresas y defensoras. Pero las organizaciones campesinas y comunidades indígenas reconocen que necesitan profundizar más el enfoque de género, pues aún es insuficiente para el desafío en materia de prevención de VBG que se tiene en los territorios.

Se observa el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres líderes sociales, defensoras de derechos humanos y autoridades indígenas dentro de sus organizaciones y del PSG, asumiendo roles en el Comité Impulsor y otros espacios o escenarios que se presenten participando protagónicamente en giras de incidencia y ejerciendo vocerías en escenarios de interlocución.

La articulación del PSG con otras plataformas y articulaciones como el Nodo Antioquia de la CCEEU y la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia ha sido una estrategia que ha permitido fortalecer el trabajo del PSG, avanzar en la incidencia política, en la interlocución con la comunidad internacional y en los mecanismos de autoprotección civil no armada.

Si bien existen logros importantes en la estrategia de descentralización del PSG, principalmente en el Bajo Cauca, se evidencia que es una estrategia que no logra desarrollarse plenamente. Esto se encuentra asociado al acompañamiento territorial del Equipo Impulsor y a la situación financiera que dificulta la descentralización.

La estrategia de acompañamiento en territorio ha sido fundamental para el fortalecimiento del PSG, pues permite tener una mirada cercana de la realidad de la crisis humanitaria y del riesgo para las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos y autoridades indígenas. Lo anterior permite avanzar en la implementación de medidas de autoprotección civil no armada, autocuidado y cuidado mutuo, previendo los riesgos y dotando de herramientas para afrontar las agresiones. Así mismo logra cohesionar significativamente el PSG y consolidar su legitimidad, teniendo como base la confianza, el respeto y la confidencialidad.

Por último, es importante señalar que, si bien la estrategia de denuncia y visibilización del PSG ha permitido denunciar y alertar sobre las situaciones de crisis humanitaria y de riesgo para las personas líderes sociales, defensoras de derechos humanos y autoridades indígenas, se ha carecido de una estrategia y equipo de comunicación que permita mayor alcance e impacto.



Tarazá - Vereda Buenos Aires Bajo
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023

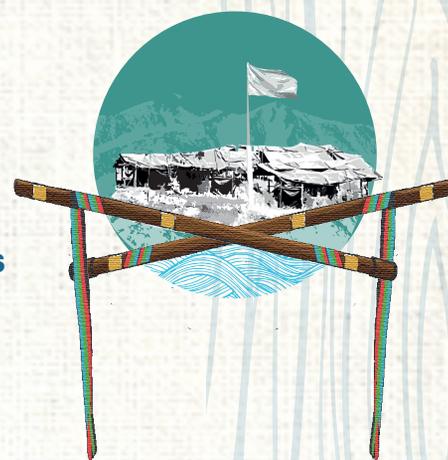


9

Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de experiencias de medidas de autoprotección de organizaciones campesinas



Medida de autoprotección	Definición de la medida
Creación de las organizaciones campesinas	Es una estrategia de autoprotección para enfrentar los riesgos por la presencia de actores armados y las economías extractivas legales e ilegales, que suelen ser responsables de la violencia y el despojo de tierras en estos lugares.
Conformación de comités o equipo de derechos humanos	Son líderes y lideresas de las organizaciones formados en derechos humanos y DIH con permanencia en los territorios y conocimientos de los protocolos de autoprotección y rutas institucionales.
Acuerdos, alivios y llamados humanitarios	Son solicitudes y exigencias de las organizaciones campesinas al Estado colombiano y a los actores armados legales e ilegales para que respeten el DIH, cumplan mínimos humanitarios y se proteja a la población civil.
Refugios y campamentos humanitarios	Refugios: Son espacios físicos permanentes, los cuales son delimitados por la comunidad para proteger la vida e integridad de la población civil ante la presencia y actuación de actores armados legales e ilegales. Es una estrategia para la permanencia y defensa del territorio y como espacio permite fortalecer los procesos organizativos.



Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

Resultados

Las organizaciones creadas enfrentan de manera colectiva y articulada la situación de crisis humanitaria y de riesgo sobre su labor a través de propuestas de exigibilidad.

La articulación interétnica permite un mayor alcance en las medidas de autoprotección y dan mayor respaldo a las acciones campesinas.

Cada organización cuenta con un equipo de derechos humanos que hace seguimiento a la situación territorial, alertan a la junta directiva de las organizaciones sobre agresiones y riesgos, y replican las medidas contenidas en los protocolos de autoprotección.

Conformación de Comisiones de Verificación para constatar vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Las organizaciones cuentan con una agenda humanitaria que exigen a los grupos armados legales e ilegales. Los principales temas son los contenidos en el protocolo II de Ginebra y los establecidos por la MHPA en 2022.

Acuerdo humanitario en el Bagre (2014) para que los actores armados detuvieran sus agresiones contra la población civil.

Instalación de campamentos por la paz en 2016.

Instalación de campamentos humanitarios en salones parroquiales en Tarazá en 2019.

Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de experiencias de medidas de autoprotección de organizaciones campesinas



Medida de autoprotección	Definición de la medida
Refugios y campamentos humanitarios	Campamento: espacios temporales establecidos por las comunidades en situaciones de crisis humanitaria como combates, desplazamientos forzados y confinamientos. Estos campamentos regularmente son desmontados una vez pasa la situación de riesgo.
Demarcación de bienes civiles	Es una acción que lleva a cabo las organizaciones en conjunto con las comunidades en la cual se instalan banderas, pancartas afiches y pendones con información sobre DIH, propuestas de mínimos humanitarios, mensajes alusivos a la paz y al respeto a la labor de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos.
Movilización y protesta social	Es un derecho constitucional y, a la vez, una medida de autoprotección que se desarrolla por medio de acciones públicas para denunciar y exigir al Estado garantías para la labor de las personas lideresas y defensoras de derechos humanos; del mismo modo que la protección de la vida e integridad de las comunidades. También son una estrategia para hacer llamados públicos a los actores armados ilegales y denunciar su actuación.



Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

Resultados

Instalación de campamentos humanitarios en 2014 y 2016 en el Bagre.

Instalación de tres refugios humanitarios en Tarazá: vereda Buenos Aires, Doradas Altas y la Unión (2023). Estos cuentan con protocolos de funcionamiento.

Instalación de banderas blancas en los refugios y campamentos humanitarios de Tarazá y Bagre.

Instalación de banderas y afiches en Cáceres y Tarazá en el marco de la Caravana Humanitaria de 2019.

Instalación de afiches con información sobre DIH y derechos humanos en carteleras de las JAC, parroquias y escuelas en Tarazá, Cáceres y Bagre.

Marcha por la paz en Bogotá, 2012.

Marchas para exigir la desmilitarización del territorio en Tarazá, 2014.

Marchas por la paz en el territorio en Tarazá y Bagre, 2015.

Movilización por el Acuerdo de Paz en Tarazá, 2016.

Caravana Humanitaria en Tarazá y Cáceres, 2019-

Plantón y movilización para reivindicar la vida, la paz y exigir al Estado colombiano la garantía plena de sus derechos, en El Bagre, 2022.

Marcha en contra de los actores armados, en El Bagre, 2023.

Asamblea Humanitaria Bajo Cauca 2023.

Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de experiencias de medidas de autoprotección de organizaciones campesinas



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Denuncia pública y visibilización

Es una acción política compleja, ya que las denuncias pueden generar riesgos pues los actores denunciados pueden tomar retaliaciones, razón por la cual esta se implementa de acuerdo al contexto.

De manera permanente las organizaciones han optado por no denunciar públicamente o en algunos casos solicitar al PSG, MHPA y el Nodo Antioquia de la CCEEU que las interpongan.

Respecto a la visibilización, las organizaciones campesinas participan de diferentes escenarios donde dan a conocer la situación del territorio y sobre la labor de personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos.

Protocolos de autocuidado

“Los protocolos son una herramienta con la que cuentan las organizaciones, que permite enfrentar las situaciones de riesgo, reducir los impactos negativos de estos, las amenazas y agresiones. A la vez, sirven como instrumentos para la protección de la vida y la integridad, no solo de los y las integrantes de las organizaciones, sino también de la comunidad en general”. (Corporación Jurídica Libertad, 2023, pág. 20)

Incidencia e interlocución con autoridades y comunidad

Las organizaciones realizan acciones de exigibilidad ante las autoridades locales, regionales y de carácter nacional de manera autónoma, para exigir el derecho a defender los derechos humanos y superar la crisis humanitaria y de derechos humanos en los territorios.

Diálogo político con la comunidad internacional, entre ellas el CICR, OACNUDH, Misión de Verificación de la ONU, MAPP/OEA, OIM y ACNUR.



Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

Resultados

Comunicados e informes sobre la situación de riesgo.

Participación en la rueda de prensa “Nos están matando”, 2018.

Participación en el Tribunal Internacional de Opinión 2019 y en el Tribunal Permanente de los Pueblos 2021.

Participación en la MHPA 2022 y 2023.

Las organizaciones cuentan con un conjunto de medidas de autoprotección particulares con enfoque de género, territorial y étnico para enfrentar las situaciones de riesgo. Estas son implementadas de acuerdo con los contextos.

Las comunidades adoptan medidas de autoprotección propuestas por las organizaciones para proteger su vida e integridad personal.

Constitución y financiación de la dotación de refugios humanitarios de 2023 por parte de la Gobernación de Antioquia.

Visibilización y reconocimiento político de los procesos organizativos.

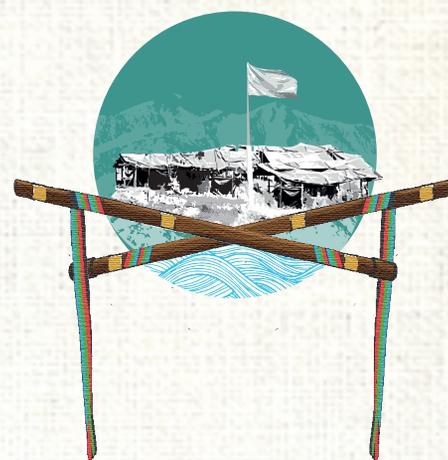
Seguimiento a la situación de riesgo.

Acompañamiento a acciones de movilización social, instalación de refugios humanitarios y de interlocución con autoridades.

Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de experiencias de medidas de autoprotección de organizaciones campesinas



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Intercambio de experiencias

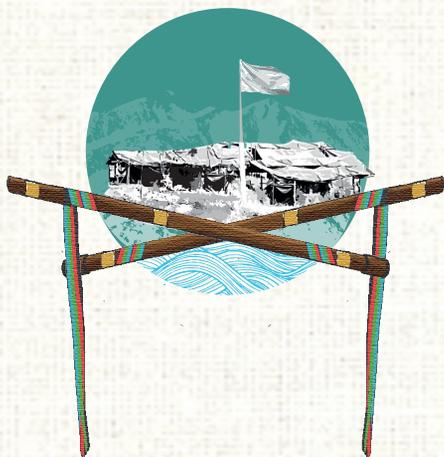
Es una propuesta para compartir, reconocer y articular las experiencias organizativas y las formas de trabajo en materia de autoprotección de las organizaciones campesinas.

Articulación interétnica

En el Bajo Cauca habitan comunidades campesinas e indígenas del pueblo Senú y Embera Chamí, quienes han construido relaciones de confianza y articulación para la defensa de la vida, el territorio y la exigibilidad de derechos, lo que ha permitido la consolidación de estrategias de autoprotección conjuntas.

Asambleas comunitarias

Son espacios a los que las organizaciones campesinas convocan a las comunidades para deliberar respecto a las situaciones de riesgo y construir propuestas para enfrentar la crisis humanitaria y de derechos humanos.



Experiencia #2

Medidas de autoprotección de organizaciones campesinas

Matriz de estrategias de articulación del PSG con las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bajo Cauca

Resultados

Intercambio de experiencias en materia humanitaria 2022.

Intercambio sobre refugios humanitarios 2023.

Giras de incidencia nacional con comunidad internacional e instituciones del Estado.

Refugios humanitarios interétnicos en el Bagre.¹¹

Misiones humanitarias de verificación en el Bagre y Cáceres (2020 al 2023), para la recuperación de cuerpos, desminado, protección de la vida de personas retenidas o amenazadas de muerte.

Protección por parte de la guardia indígena en escenarios de protesta social y de situaciones de riesgo a causa del conflicto político social y armado: interlocución con actores armados legales e ilegales.

Legitimidad de las organizaciones campesinas y de su labor.

Cada territorio ha convocado numerosas asambleas comunitarias de carácter veredal.

11. Si bien no hace parte de la investigación el territorio y las organizaciones de Zaragoza, se resalta que, en este municipio, en el resguardo Vegas de Segovia, se instaló un refugio humanitario interétnico.

Lecciones aprendidas

Las organizaciones campesinas a causa de su labor han sido perseguidas políticamente y han sido víctimas de agresiones, lo que ha provocado un impacto en los liderazgos sociales y capacidades para trabajar y moverse en los territorios. En ese contexto, y pese a tener protocolos de autoprotección, no hay una conciencia colectiva sobre la importancia de su implementación.

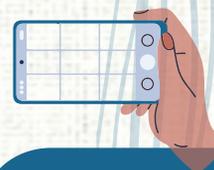
Las organizaciones campesinas, aunque son reconocidas en los territorios y las comunidades acuden a ellas para buscar salidas a las graves situaciones humanitarias y de derechos humanos que se presentan, no cuentan con un reconocimiento jurídico que les permita interactuar con los actores armados, como sí sucede con los gobiernos propios de las comunidades indígenas. Pese a esto, las comunidades hacen llamados humanitarios y acciones humanitarias interétnicas que han contribuido a lograr algunas acciones humanitarias de protección de la vida.

Las organizaciones campesinas enfrentan una desfinanciación, lo que ha generado impacto en las estrategias y acciones de trabajo que llevan a cabo, entre ellas el tema de la autoprotección, lo que impide, por ejemplo, tener acciones y actividades autónomas que puedan fortalecer este tema interno y a la vez externo.

La estrategia de interlocución e incidencia en especial con el Estado (local, regional o nacional) es clave y así lo han comprendido las organizaciones. Pero los resultados son bajos, ya que la falta de voluntad política impide que se puedan detener las agresiones y generar contextos favorables para las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos.



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular



Tarazá - Vereda La Unión
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023





Resguardo Indígena Puerto Bélgica
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023

10

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.



Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.¹²

Medida de autoprotección

Definición de la medida

Ancestralidad

Es un mecanismo de autoprotección legado del conocimiento de los mayores y las mayores de los pueblos indígenas Senúes y Embera Chamí. La ancestralidad hace parte de la identidad de los pueblos indígenas, que enseña el cuidado de las prácticas entre las comunidades y la naturaleza.

Los saberes ancestrales, los curiosos y curiosas,¹³ son una forma de proteger las identidades indígenas y hacerles frente a las acciones violentas de los actores armados, legales e ilegales, que hacen presencia en los territorios y cometen graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH.

Gobierno propio

El gobierno propio es la forma como las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del Bajo Cauca se organizan para ejercer control, ordenar y defender del territorio, la naturaleza y la cultura, la ancestralidad, impartir justicia, educación, ejercer el derecho de autonomía y defender sus derechos como pueblos históricos. Nace de la Ley de Origen, de sus usos y costumbres, cosmogonía y espiritualidad. Lo ejercen bajo el principio de neutralidad ante todos los grupos armados, legales e ilegales.

¹². En este municipio solo se trabajó con el pueblo indígena Senú.

¹³. La palabra curioso o curiosa es una manera como el pueblo Senú de El Bagre se refieren a los sabios y sabias.



Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.

Resultados

Por medio de la espiritualidad, la cosmogonía y las creencias ancestrales, la guardia indígena se ha fortalecido para ejercer su papel de defensa y protección del territorio y las comunidades indígenas

Por medio del conocimiento de la naturaleza y los conocimientos ancestrales, las comunidades han desarrollado prácticas de autoprotección ancestral basadas en su cultura

Conocer las alertas de la naturaleza les ha permitido identificar riesgos y presencia de grupos armados.

La construcción de reglamentos propios y normas por parte de las autoridades indígenas ha permitido ejercer control del territorio para la implementación de medidas de autoprotección y los protocolos.

En el ejercicio del gobierno propio y salud propia, se ha carnetizado a la población. Dicho documento de identificación se ha convertido en un instrumento de autoprotección civil no armada, ya que, al identificarse con él, los grupos armados legales e ilegales los identifica como integrantes de las comunidades indígenas.

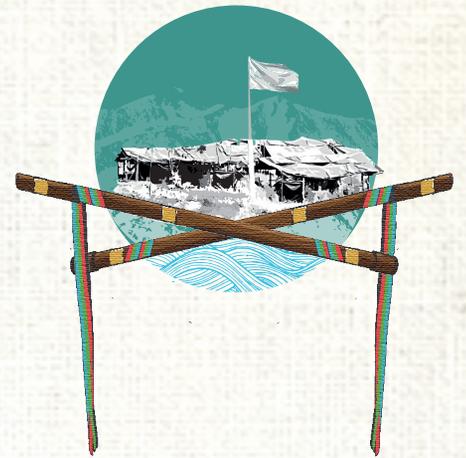
Al ejercer la justicia propia por parte de las comunidades indígenas, se disminuye accionar a los grupos armados, avanzando en la autoprotección civil no armada.

El poseer una educación propia ha permitido que los niños, niñas y jóvenes se formen en gobierno propio, ancestralidad, cultura y en las medidas de autoprotección.

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Guardias indígenas y semilleros

La guardia es el mecanismo de autoprotección civil no armado más significativo que poseen las comunidades indígenas. Es una demostración de gobierno propio, fundamental para la defensa de los territorios, la naturaleza y de protección de la vida e integridad de los comuneros y comuneras indígenas.¹⁴

Las guardias indígenas vienen de los sabios y su conocimiento.

Los semilleros de guardia indígena son fundamentales dado que permiten concientizar a las nuevas generaciones de los pueblos indígenas, sobre la necesidad de defender el territorio, el gobierno propio, la cultura y preservar la vida.

Los bastones de mando de la guardia indígena son parte de la espiritualidad de las comunidades indígenas, son símbolo de la resistencia y de la autoridad.

La materialidad misma del bastón, la selección de los colores, del estilo y las inscripciones que le dan forma, hacen parte de uno de los símbolos más fuertes en materia de autoprotección que han desarrollado los pueblos indígenas.

Los bastones de mando al igual que los chalecos de la guardia, son elementos y lenguajes, que, al portarlos, posicionan a las comunidades ante la agudización del conflicto en sus territorios, y generan un vínculo entre los pueblos indígenas con su territorio.

14. Las y los comuneros es un concepto empleado por las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí para referirse a su propia población



Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.

Resultados

La guardia indígena se ha fortalecido y cualificado en su papel de defensa del territorio, la cultura y los derechos humanos, ejerciendo control territorial e impulsando los semilleros de guardia y la participación de las mujeres.

La guardia indígena, sus bastones y chalecos poseen legitimidad antes los comuneros y comuneras, facilitando su labor de autoprotección.

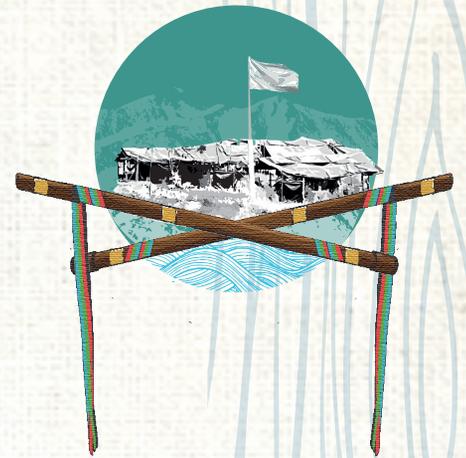
Existe un reconocimiento por parte de los grupos armados legales e ilegales frente a la guardia.

La guardia indígena ha logrado salvar infinidad de vidas de indígena y población campesina, evitando que sean asesinados por los grupos armados.

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

MINGA

La movilización social para las comunidades indígenas es una estrategia de autoprotección civil no armada.

Para los pueblos indígenas la movilización se efectúa por medio de la Minga, que significa: “[...] del quechua ‘minka’, que significa trabajo agrícola colaborativo. Con este nombre se le conoce a la marcha/movilización indígena” (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2021).

En esta visibilizan sus necesidades, denuncian la situación de crisis humanitaria, realizan reivindicaciones de sus derechos colectivos y étnicos, defienden su cultura y costumbres. La minga es una expresión legítima de los pueblos indígenas que genera incidencia pública y política, e impulsa diálogos con otros sectores sociales, como las organizaciones campesinas.

Diálogos humanitarios

Es una medida autoprotección adelantada por las autoridades indígenas, guardia indígena, los mayores y las mayores y, en ocasiones, por comuneros y comuneras indígenas, que busca, por medio de la interlocución humanitaria, que los actores armados, legales e ilegales, respeten las comunidades.

La interlocución se da a partir de situaciones problemáticas que vulneran la cotidianidad de las comunidades en los territorios. Los diálogos humanitarios buscan salvaguardar la vida de las comunidades, evitar que sean usadas como escudos y respetar la libre movilidad de las personas en los territorios.



Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.

Resultados

2016. Minga por la Vida, la Defensa del Territorio y el Respeto por la Autonomía de los Pueblos Indígenas del Bajo Cauca.

2018. Minga para exigir soluciones a las crisis económica, social y humanitaria del Bajo Cauca.

2021. Minga por la crisis humanitaria y de seguridad de los pueblos indígenas (estallido nacional).

Las autoridades indígenas, en ejercicio de su gobierno propio, establecen diálogos humanitarios con los grupos armados, legales e ilegales, para exigirles el respeto de la vida de población indígena y campesina que se encuentran en peligro, el respeto del protocolo II de Ginebra y en general del DIH. Así mismo estos diálogos humanitarios se emplean como parte de la estrategia de defensa del territorio.

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Demarcación territorial

Demarcación de los territorios por medio de la instalación de banderas blancas, pancartas, afiches y pendones con información sobre el DIH, propuestas de mínimos humanitarios; mensajes alusivos a la paz y al respeto a las comunidades indígenas, a la guardia y autoridades indígenas. Son una estrategia de autoprotección que contiene varias dimensiones: primero, es una estrategia de delimitación de los territorios; segundo, es una forma de identificar la población que no hace parte del conflicto y debe ser respetada; y tercero, es un símbolo de paz que reivindica el derecho a moverse libremente por los territorios.

Asambleas

Las asambleas indígenas, son reuniones donde se toman decisiones político-organizativas. En ella se 1) eligen a las autoridades, a los coordinadores o coordinadoras de guardia y de los comités de jóvenes, mujeres, trabajo; 2) orienta el trabajo de la comunidad, 3) definen los reglamentos de los pueblos Senú y Embera Chamí del Bajo Cauca; 4) imparten justicia propia y 5) discute la situación de conflicto y riesgo y se definen lineamientos y medidas de autoprotección. La asamblea indígena es parte de la estructura de gobierno propio y autonomía.

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.

Resultados

Instalación de banderas blancas en el refugio humanitario de la comunidad indígena Los Almendros 2.

Demarcación del territorio de la comunidad indígena Los Almendros 2 con banderas blancas.

Ubicación de carteles, vallas y pendones con mensajes alusivos a la paz, los derechos humanos y el DIH en territorios de El Bagre y Cáceres.

Instalación de iluminarias en las escuelas y puntos clave del territorio indígena de El Bagre.

Las asambleas indígenas, como expresión de la autonomía y del gobierno propio de las comunidades Embera Chamí y Senú del Bajo Cauca, han permitido que los protocolos y medidas de autoprotección y autocuidado sean socializados de manera amplia a los comuneros y comuneras.

Anualmente se hacen asambleas para la elección de cargos de autoridad.





Objetivo de la Mesa Humanitaria y de Paz
Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Mesa Humanitaria y de Paz, promover la cooperación humanitaria y el desarrollo sostenible a la Mesa, garantizar la seguridad, el acceso humanitario y el respeto por los derechos humanos, con especial énfasis por parte del Estado y el fortalecimiento de los derechos de las víctimas y la garantía de justicia y protección de los afectados.

Mínimos humanitarios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Protección de la vida y la integridad física de las personas	Acceso humanitario	Respeto al derecho de la población afectada a la información	Acceso a servicios básicos	Acceso a servicios de salud	Acceso a servicios de educación	Acceso a servicios de justicia	Acceso a servicios de vivienda	Acceso a servicios de transporte	Acceso a servicios de comunicación	Acceso a servicios de energía	Acceso a servicios de agua	Acceso a servicios de saneamiento

Tarazá - Vereda Doradas Altas
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Casas de paso, del saber y refugios humanitarios

Refugios: Son espacios físicos permanentes, los cuales son delimitados por las autoridades indígenas para proteger la vida e integridad de la población indígena ante la presencia y actuación de actores armados, legales e ilegales. Es una estrategia para la permanencia y defensa del territorio. Como espacio permite fortalecer los procesos organizativos.

En territorios en los cuales conviven indígenas y comunidades campesinas, se pueden establecer refugios interétnicos.

Las casas de paso y las casas del saber (Pueblo Senú) son mecanismos de autoprotección de las comunidades indígenas del Bajo Cauca, donde las comunidades indígenas pueden preservar su cultura y saberes ancestrales.

Estas casas son un espacio de resistencia frente a la violencia y el conflicto armado que afecta sus territorios, pero también son centros de formación y fortalecimiento de la identidad cultural, lo que contribuye a la protección, revitalización de la cosmovisión indígena y reivindicación del gobierno propio.

Interlocución e incidencia

Las comunidades indígenas, a través de sus autoridades propias, realizan acciones de exigibilidad ante las autoridades locales, regionales y de carácter nacional, para exigir el derecho a defender los derechos humanos y superar la crisis humanitaria y de derechos humanos en los territorios.

Interlocución con la comunidad internacional entre ellas el CICR, OACNUDH, Misión de Verificación de la ONU, MAPP/OEA, OIM y ACNUR.



Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.

Resultados

Instalación de refugio humanitario en la comunidad indígena Los Almendros 2 (2023), Puerto López, El Bagre. Estos refugios tienen un enfoque interétnico, pues si bien las autoridades indígenas lo coordinan y orienta, están abiertos a recibir población campesina.

Se instalan las casas del saber, en territorio Senú en el municipio de Cáceres, 2015

Casa ancestral de Los Almendros 2.

Caso de paso de El Bagre, 2004.

Casa de paso de Cáceres, 2005.

Constitución y financiación de la dotación, por parte de la Gobernación de Antioquia, del refugio humanitario de la comunidad indígena Los Almendros 2 en 2023.

Acompañamiento a la instalación de refugio humanitarios y de interlocución con autoridades y comunidad internacional.

Encuentro deliberativo sobre proyecto de Ley Estatutaria sobre Protesta Social, 2023.

Vocerías de las autoridades indígenas en la instalación de la MHPA.

Participación en las giras de incidencia e interlocución con comunidad internacional y autoridades nacionales 2022 y 2023.

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Denuncia y visibilización

Es una acción política compleja ya que las denuncias pueden generar riesgos pues los actores armados denunciados pueden tomar retaliaciones, razón por la cual esta se implementa de acuerdo con el contexto.

De manera permanente las comunidades indígenas y sus autoridades han optado por no denunciar públicamente o en algunos casos solicitar al PSG, MHPA u otras organizaciones de derechos humanos e indígenas que las difundan.

Respecto a la visibilización las autoridades indígenas participan de diferentes escenarios donde dan a conocer la situación del territorio, sus demandas como pueblos indígenas y su trabajo constante por la defensa de la vida y el territorio

Protocolos

Los protocolos son una herramienta con la que cuentan las organizaciones que permite enfrentar las situaciones de riesgo, reducir los impactos negativos de estos, las amenazas y agresiones. Sirven como instrumentos para la protección de la vida y la integralidad, no solo de los y las integrantes de las organizaciones, sino también de la comunidad en general (Corporación Jurídica Libertad, 2023, pág. 20).

Los protocolos de autoprotección y autocuidados de las comunidades indígenas, que han sido construidos en articulación con el PSG, tienen enfoque étnico y de género.



Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.

Resultados

Comunicados e informes sobre la situación de riesgo.

Denuncia y llamado humanitarios a las AGC por el paro armado decretado en Bajo Cauca, 2023.

Participación en la MHPA 2022 y 2023.

Participación en asamblea del PSG 2020, 2021, 2022 y 2023.

Giras de incidencia nacional con comunidad internacional e instituciones del Estado.

Vocerías de las autoridades indígenas en la instalación de la MHPA.

Encuentro deliberativo sobre proyecto de Ley Estatutaria sobre Protesta Social, 2023.

Las autoridades indígenas y sus comunidades cuentan con un conjunto de medidas de autoprotección particulares con enfoque de género, territorial y étnico para afrontar las situaciones de riesgo y la atención de agresiones. Estas medidas son implementadas de acuerdo al contexto de cada resguardo o comunidad.

Las asambleas y la guardia indígena permiten una amplia difusión de las medidas de autoprotección.

Experiencia #3

Medidas de autoprotección de comunidades indígenas.

Matriz de medidas de autoprotección de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí del municipio de Cáceres y del Bagre.



Medida de autoprotección	Definición de la medida	Resultados
Intercambios de experiencias	Es una estrategia en la cual las comunidades indígenas y organizaciones campesinas logran compartir, reconocer y articular las experiencias adelantadas en materia organizativa y de autoprotección.	<p>Intercambio de experiencias en materia humanitaria, 2022.</p> <p>Intercambio sobre refugios humanitarios, 2023.</p>
Articulación interétnica	En el territorio del Bajo Cauca habitan comunidades campesinas e indígenas del pueblo Senú y Embera Chamí, durante años, como medida de sobrevivencia y de autoprotección, han logrado construir relaciones fuertes que les permiten avanzar en la elaboración, consolidación e implementación de estrategias de autoprotección conjuntas y con carácter interétnico.	<p>Refugio humanitario interétnico en el Bagre, 2023.</p> <p>Se han realizado movilizaciones sociales interétnicas. En estas la guardia indígena protege a la población campesina.</p> <p>Misiones humanitarias de verificación en el Bagre y Cáceres (2020 al 2023), para la recuperación de cuerpos, desminado, protección de la vida de personas retenidas o amenazadas de muerte.</p> <p>Autoridades indígenas y guardia indígena en diálogos humanitarios salvan vidas de integrantes y comunidad campesina.</p>

Lecciones aprendidas

Aunque existe un reconocimiento y legitimidad de las autoridades y de la guardia indígena, los diálogos humanitarios los y las exponen a nuevos riesgos por posibles retaliaciones de otros grupos armados.

Sí bien hay avances significativos en la construcción de protocolos y medidas de autoprotección y autocuidado para afrontar la situación de crisis humanitaria y de riesgo, ampliamente difundidos por las autoridades y guardia indígena; aún no hay estrategias para que la implementación de los mismos sea una labor de todos y todas los comuneros y comuneras.

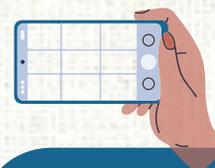
La guardia indígena, como mecanismo de autoprotección civil no armado, se ha fortalecido y cualificado para desarrollar su labor en medio de la crisis humanitaria y ha fortalecido su papel en la conservación de usos, costumbres, cultura y gobierno propio.

Las autoridades indígenas son reconocidas por su labor política de incidencia. En la actualidad no cuentan con una estrategia de incidencia ante la comunidad internacional.

Las casas de paso, del saber, ancestrales, así como los refugios humanitarios, han sido medidas de autoprotección que han funcionado, pero por la agudización del conflicto social, político y armado no son suficientes para dar respuesta a las necesidades de la población.



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular



Comité de Mujeres de la Comunidad indígena Almendros II
Fotografía: Juan Esteban Prado
2023

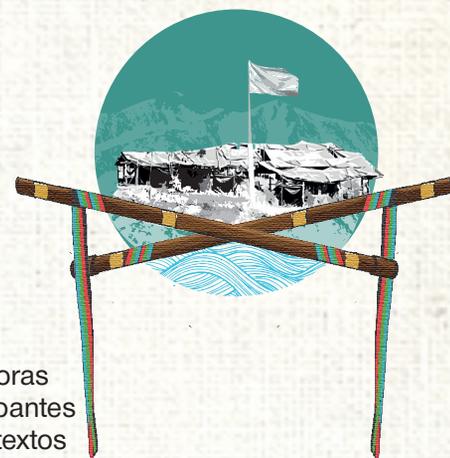


11

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Construcción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres

Esta estrategia es clave en la creación de sujetas políticas, con capacidad para reivindicar y exigir sus derechos y para realizar su labor en los territorios. Se encuentra compuesta por espacios de formación, interlocución e incidencia política.

Conformación de los comités y grupos de mujeres dentro de las comunidades indígenas Senú y Embera Chamí, de Cáceres y Bagre y las organizaciones campesinas

Los comités o grupos de mujeres en las organizaciones campesinas e indígenas son un baluarte de resistencia y cuidado comunitario. Esto no solo representa una estrategia de defensa frente a la violencia armada, sino que encarnan una apuesta decidida por el cuidado, el autocuidado y la protección integral de ellas, sus familias y comunidades.

También son espacios para la autoprotección y el cuidado de las mujeres, no solo frente a las realidades del conflicto, sino también frente a las realidades de desigualdad con relación a los hombres y las violencias basadas en género (VBG). El cuidado es la principal forma de trabajo entre las mujeres, sus hijos/as y sus comunidades.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.

Resultados

Se destaca que en la actualidad hay mujeres con rango de autoridad como lo es la Cacica de la Comunidad los Almendros 2, Bagre; la Cacica Mayor del pueblo Senú, en El Bagre (hasta 2023) y la Gobernadora del Pueblo Embera Chamí, Cáceres.

En las guardias indígenas hay mujeres formadas y ejerciendo su rol.

Se destaca que en la actualidad la presidenta de ASOCBAC es una mujer y dentro de su Junta Directiva hay mujeres ejerciendo cargos de poder.

El comité de mujeres en las comunidades indígenas Embera Chamí de Cáceres y Senú, en El Bagre y Cáceres, hace parte de la estructura del gobierno propio de cada territorio. Entre sus tareas están el ejercicio político y desarrollar estrategias productivas para las comunidades.

ASOCBAC, ASOVIAMCLA y AHERAMIGUA, han tenido grupos de mujeres, que promueven el liderazgo femenino. Tiene autoridad y representatividad en sus organizaciones y comunidades.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Diálogos humanitarios

Las mujeres autoridades indígenas pertenecientes al pueblo Emberá Chamí y Senú, basadas en el ejercicio de gobierno propio y en el principio de neutralidad, dialogan con los actores armados para exigirles que no entren a sus territorios, respeten las reglas de las comunidades y devuelvan a los menores de edad reclutados forzosamente. Exigen en contextos de confinamiento que permitan la entrada de víveres a las comunidades.

Armonización y espiritualidad

Las prácticas espirituales son claves para las mujeres autoridades indígenas, lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones campesinas y comunidades Senú y Embera Chamí. A través de ellas, logran tranquilidad, seguridad y sabiduría. En los territorios convergen las prácticas espirituales cristianas con las ancestrales; entre ellas, la oración, el cuidado de las plantas, la lectura de la biblia y el uso de las plantas medicinales.

Todos somos líderes y lideresas

Las mujeres autoridades indígenas, lideresas de las comunidades Embera Chamí y Senú de Cáceres han adoptado la estrategia de “todos somos líderes y lideresas” cuando los actores armados hacen presencia en sus territorios y preguntan quién (es) son las personas lideresas.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres líderes y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.

Resultados

Interlocución para poner fin al confinamiento de 2019, 2020 y 2023.
Diálogo humanitario para poder entrar comida en medio del paro armado de las AGC en febrero – marzo 2023.

Diálogo humanitario para exigir que las y los menores de edad no sean reclutados.

Círculo de armonización y autoprotección, Cáceres 2023: por la autoprotección y reconocimiento del territorio de Puerto Bélgica.

Los actores armados tienen que interactuar con las autoridades y líderes de manera colectiva y no individual.

Evita exponer a los líderes sociales a mayores peligros.

Deja mensajes claros a los actores armados sobre el sentido de unidad y comunidad que tienen los pueblos indígenas.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.



Medida de autoprotección

Incorporación de medidas específicas para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los protocolos de autoprotección de las organizaciones campesinas y comunidades indígenas del Bagre y Cáceres

Protocolos de autoprotección para Mujeres y otras medidas

Definición de la medida

Cada protocolo cuenta con medidas específicas para atender las agresiones y riesgos que pueden sufrir las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas. Estas medidas fueron construidas con ellas y diferenciadas por territorio.

La reflexión y construcción de protocolos sobre las violencias basadas en género han sido un logro de las mujeres en los distintos territorios y plataformas. Buscan generar pautas claras y procedimientos específicos para contrarrestar las diversas violencias estructurales y cotidianas que viven las mujeres en los territorios. Los protocolos se han venido interiorizando, con el fin de; por un lado, identificar y denunciar situaciones de violencia; y segundo, recibir el apoyo necesario para garantizar la seguridad de las mujeres.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.

Resultados



En 2021 y 2022 se transversalizan los protocolos de “prevención, autoprotección y autocuidado” de las organizaciones, así como los territoriales. Se formulan 15 medidas específicas y 4 estrategias, para mujeres lideresas de las organizaciones campesinas y comunidades indígenas.

Protocolo de violencias en contra de la mujer construido por el pueblo Senú de Cáceres.

Justicia propia sobre los responsables de VBG.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.



Medida de autoprotección

Definición de la medida

Círculos de la palabra

Las mujeres autoridades indígenas, lideresas y defensoras de derechos humanos del pueblo Embera Chamí, habilitan espacios colectivos en sus comunidades para conversar con sus hijos, hijas y demás jóvenes de la comunidad sobre el autocuidado y las reglas que deben asumir individualmente para enfrentar los riesgos o evitarlos, a causa de la presencia de los actores armados y las violencias que ejercen estos en los territorios.

Formación para mujeres y fortalecimiento de las vocerías políticas

Los espacios de formación política han sido una constante en los procesos organizativos campesinos e indígenas. Estos se caracterizan por ser: 1) espacios exclusivos para mujeres autoridades indígenas, lideresas y defensoras de derechos humanos, 2) con contenidos para fortalecer el liderazgo social, desde una perspectiva política, pero también subjetiva, al abordar temas de autocuidado y cuidado mutuo, 3) el proceso formativo se sustenta en el enfoque de género, derechos humanos y psicosocial, 4) se han habilitado espacios mixtos para trabajar con líderes sociales algunos temas puntuales como el de VBG y 5) el fortalecimiento político ha servido para la incidencia política.

Experiencia #4

Medidas de autoprotección para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

En el marco de la sistematización se abordó con las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de las organizaciones y comunidades indígenas participantes algunas de las medidas específicas que han construido para enfrentar los contextos de riesgo que viven ellas a causa de su labor y que han sido transversalizadas en las medidas generales de los procesos organizativos.

Resultados

Esto ha permitido que las y los jóvenes indígenas del pueblo conozcan medidas de autoprotección y reconozcan la importancia de asumir los reglamentos internos que establecen las autoridades indígenas.

Escuela para lideresas 2021,2022 y 2023 en los espacios del PSG y los convocados por la CJL.

Construcción de análisis de riesgo para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

Construcción de los protocolos de “prevención, autoprotección y autocuidado” donde se transversaliza el enfoque de género y se establecen 15 medidas específicas y 4 estrategias para enfrentar los riesgos que sufren las mujeres lideresas y defensoras a causa de su labor.

Participación en giras de incidencia en Bogotá 2022 y 2023 con la comunidad internacional y autoridades del orden nacional.

Participación de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las Asambleas del PSG y voceras políticas en la Mesa Territorial de Garantías Antioquia (2009¹⁵ – 2023) y la Mesa Territorial de garantías- capítulo Bajo Cauca (2023).

15. No todas las organizaciones han ingresado al PSG desde 2009, lo han realizado de manera diferenciadas.

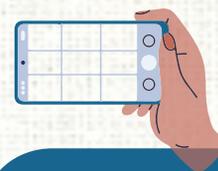
Lecciones aprendidas

Aunque la construcción de los protocolos de “prevención, autoprotección y autocuidado” se hizo de manera colectiva y con espacios particulares con las mujeres, no se logra que los procesos organizativos implementen de manera rigurosa las medidas. En la evaluación de esta medida llama la atención la necesidad de hacer un proceso pedagógico para lograr más consciencia y responsabilidad por parte de cada miembro de las organizaciones y comunidades. En el caso de las mujeres autoridades indígenas, lideresas sociales y defensoras de derechos humanos esto es vital ya que presentan altos riesgos por el contexto de violencia sociopolítica y de VBG.

Para las mujeres, autoridades indígenas, lideresas y defensoras de derechos humanos ha sido clave tener espacios exclusivamente para su formación y fortalecimiento como sujetas políticas, pero ven necesario tener una mirada más integral de los procesos y del territorio mismo por parte de las organizaciones y escenarios que les acompañan o al cual están articulados como el PSG, Nodo Antioquia, CJL, puesto que tener espacios exclusivos para trabajar el enfoque de género, solo con mujeres, puede no ser tan útil para cambiar los estereotipos, discursos y prácticas que tienen los hombres.



Amplía aquí
la información



Busca con
tu celular

12

Creaciones artísticas

En el marco del proyecto, y como estrategias pedagógicas para la construcción de conocimiento colectivo, se desarrollaron algunas actividades creativas que enlazaron los saberes propios de las comunidades con contenidos multimedia. Esta estrategia tuvo como objetivo generar unos aprendizajes en las comunidades desde estrategias sonoras, gráficas y audiovisuales, que permitieran la creación de dispositivos multimediales para la retroalimentación de sus procesos organizativos, comunidades y que, a su vez, fueran una suerte de ejercicios de memoria sobre las reflexiones acaecidas sobre estrategias de autoprotección.

En el desarrollo del encuentro de intercambio de experiencias, las visitas a territorio, los recorridos por las veredas y círculos de la palabra el equipo coordinador de estas metodologías dispuso de herramientas manuales y digitales para la creación de collages, videos, podcasts, galerías fotográficas y cartografías, que retratan no solo las estrategias de autoprotección de las comunidades y organizaciones en medio de la agudización del conflicto político social y armado, sino también su cotidianidad, formas de vida, apuestas de resistencia y propuestas de ser comunidad.

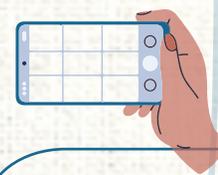
Cabe la pena anotar que, dado las particularidades de las organizaciones y comunidades (campesinas e indígenas), se realizó una sensibilización a las y los participantes sobre la forma de nombrar las creaciones, teniendo en cuenta que los

lenguajes de las herramientas digitales principalmente no son de uso cotidiano para quienes están ellos territorios rurales, aportando a una alfabetización para las organizaciones y comunidades en torno a las nuevas herramientas tecnológicas que permiten la creación de contenidos desde y para las propias comunidades. Para lograr estos objetivos se definieron algunas rutas y temáticas específicas según los contenidos multimedia, distribuidos de la siguiente manera:

Cartografías



ingresa a la sección de cartografías



Busca con tu celular

Actividades

Recorrido por los territorios



En los recorridos territoriales se hizo énfasis en puntos representativos de situaciones humanitarias: Lugares sagrados, resguardos, fronteras en relación con los actores armados, marcas en el territorio para la autoprotección, instalación de campamentos humanitarios, entre otros.

Collage Cartográfico



Con una fotografía impresa del territorio se realizó una intervención con hilo, revistas, marcadores y símbolos, con el fin de construir una imagen artística que diera cuenta de cómo se transforma un espacio en un sitio para la protección de las comunidades en contextos de conflicto.

Ubicación en mapa



Esta fotografía intervenida fue acompañada por un símbolo, que las comunidades consideraron clave para la autoprotección. Este objeto estuvo en una escala más pequeña, para garantizar su portabilidad y colocación en las exposiciones que acompañaron la galería fotográfica.

Se dispuso de un mapa de la subregión para que las comunidades ubicaran los lugares (veredas, corregimientos, caseríos) precisos en donde se han establecido refugios humanitarios y lugares de autoprotección para las comunidades.



la Paz

SOMOS GUARDIANES
DE LA NATURALEZA





PaZ

Unión

Esperanza

Y Vida

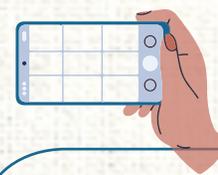
Gallina



Videos



Amplía aquí la información



Busca con tu celular

Actividades

Metodologías

Revisión de archivo



Se socializaron y utilizaron materiales de archivo con el fin de poder enriquecer la creación audiovisual. Estos archivos buscaron hacer memoria de aquellos textos, símbolos y/o elementos que han ido convirtiéndose en mecanismos de autoprotección para las organizaciones y comunidades.

Entrevistas/ Testimonios



Con mujeres lideresas de las organizaciones y comunidades se realizó una entrevista que profundizó en la importancia que han tenido las mujeres en la creación, consolidación de estrategias de autoprotección y de cuidado para ellas y sus comunidades.

Imágenes en el territorio



Con las visitas al territorio y los encuentros en los que se participa, se tomaron imágenes de las lideresas en su cotidianidad y en su actividad organizativa. Estas imágenes hicieron parte del video y se divulgaron bajo autorización expresa de las mujeres.

PODCAST



Ingresa a la sección de podcast



Ingresa a la sección de cápsulas



Busca con tu celular

Actividades

Metodologías

Captura de audio ambiente

Aprovechando los recorridos y las visitas al territorio, se capturaron sonidos ambientes: ríos, animales, actividades productivas, gastronómicas, de la cotidianidad de las comunidades, cantos, etc. con la intención de generar una sensación sonora de estar en el espacio.

Vox Pop

Se recogieron las apreciaciones de miembros de las comunidades sobre: la importancia de visibilizar lo que han significado otras formas de habitar el territorio, que son opuestas a la guerra y buscan formas dignas de vivir junto con la naturaleza, sus culturas y su capacidad de cuidado.

Batería de preguntas:

- ¿Qué es lo que más les gusta de su territorio?
- ¿Qué es vivir dignamente para ustedes?
- ¿Por qué convivir con la naturaleza?
- ¿Cómo se sueñan viviendo en su territorio?

Con algunos de los líderes y lideresas se profundizó el proceso organizativo desde la experiencia humanitaria de autoprotección, visibilizando sus apuestas colectivas y reconociendo a las comunidades y sus esfuerzos por pervivir en el territorio.

Entrevista Central

Las preguntas guía fueron:

- ¿Qué iniciativas están construyendo o desarrollando para permanecer en el territorio?
- ¿Qué aprendizajes han tenido como comunidades en los procesos de paz frente a sus propias reivindicaciones?



Refugio Humanitario

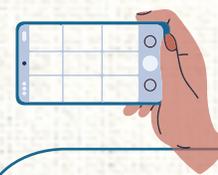


MI COMUNIDAD

Galerías



Ingresa a la sección de fotografías



Busca con tu celular

Actividades

Metodologías

Toma de registro

En las salidas al territorio y espacios de trabajo colectivo se hizo el registro de los símbolos de la autoprotección para la construcción de la galería expositiva. Este registro pretendió potenciar la fotografía más allá de dicho registro, es decir, se profundizó en la composición fotográfica en clave del proceso de memoria.

Edición de fotografías

Este proceso se desarrolló con una línea gráfica que sirvió como muestra de la identidad de las comunidades y organizaciones partícipes de los ejercicios. Las fotografías editadas fueron acompañadas de pequeños textos que ubican el contexto del símbolo. Se realizó una secuencia clara para su comprensión.

Cada una de estas estrategias para recopilar y crear los contenidos entre el equipo y las comunidades, estuvo transversalizada por las metodologías de trabajo que se incluían en el proyecto. Ningún ejercicio de creación artística estuvo aislado de los espacios de reflexión y de encuentro; por el contrario, se buscó que las comunidades participes reflexionaran sobre las posibilidades de acción que permiten estos otros lenguajes, no tan comunes en ocasiones en los espacios de trabajo de sectores rurales.

Las descripciones técnicas de las creaciones audiovisuales se distribuyeron con el fin de ordenar los contenidos que se incluirían en el resultado final de la multimedia, la cual se alojó en un micrositio web.

Por otro lado, cabe resaltar que, en los espacios de círculos de la palabra se crearon, con cada uno de los grupos participantes de las comunidades y organizaciones, una serie de bitácoras en donde no solo se consignaban respuestas a unas preguntas guía sobre las estrategias de autoprotección, sino que también se invitaba a intervenirlas manualmente para generar una simbología de cada una de las organizaciones.

También, se construyeron unas creaciones visuales tipo Posters sobre tres temáticas: Mujeres, Comunidad Senú y Sector Campesino, para participar de una exposición en el marco del proyecto realizada en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos). La propuesta se elaboró en edición digital, tomando insumos elaborados con las comunidades como fotografías, frases, íconos, entre otros, y fueron aprobados por ellas mismas para su puesta en público.

13

Palabras finales

Como uno de los análisis más profundos que arrojó la investigación, se tiene que la situación para las personas lideresas sociales, campesinas y defensoras de DDHH y autoridades indígenas en el Bajo Cauca antioqueño es alarmante. Las comunidades de esta región se encuentran atrapadas en medio de un conflicto social, político y armado que se agudiza, dado el avance territorial de grupos armados por el control de territorios y economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal que no es la minería ancestral o la tradicional, sumado a la presencia de megaproyectos, situaciones que han aumentado el riesgo para líderes y lideresas sociales, quienes, de la mano con sus comunidades, han tenido que enfrentarles, sumado además, la presencia limitada del Estado y la falta de servicios básicos como salud, educación y vivienda han empeorado aún más la situación.

El marco de impunidad que rodea las diversas agresiones y patrones de criminalidad, han generado un clima de miedo y desconfianza en la población, que vive con el temor constante de ser víctima en sus propios territorios. Las denuncias de violaciones a los derechos humanos, agresiones a las personas lideresas sociales, las violencias basadas en género, desapariciones forzadas, los homicidios, las amenazas e incluso ejecuciones extrajudiciales, siguen siendo un repertorio en la subregión.

Ante todo esto, las organizaciones campesinas e indígenas han tomado la iniciativa, han liderado e implementado una serie de medidas

de autoprotección para resguardar la vida de sus comunidades y la permanencia en sus territorios. Estas medidas incluyen la creación de sistemas de alerta temprana para detectar la presencia de grupos armados legales e ilegales, prevenir la ocurrencia de agresiones contra la comunidad, la creación de guardias indígenas y la organización de recorridos para delimitar y proteger el territorio, círculos de la palabra, refugios humanitarios, comités de mujeres, entre otros, que junto a los espacios de encuentro y de formación de líderes y lideresas campesinas y autoridades indígenas ha permitido a responder y proteger sus procesos ante la ausencia del Estado.

Además, las organizaciones han establecido alianzas con otras comunidades y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer su capacidad de respuesta. Se han creado redes de comunicación entre las diferentes comunidades, se han establecido rutas de evacuación en caso de emergencia, y se ha brindado apoyo psicosocial por parte de algunas plataformas como el PSG. A través de estas medidas de autoprotección, las comunidades campesinas e indígenas buscan garantizar la seguridad y la integridad de sus habitantes.

Ante esta grave situación humanitaria, urge que las autoridades nacionales y locales tomen medidas concretas para proteger a las comunidades del Bajo Cauca antioqueño y garantizar sus derechos fundamentales. Es necesario que se brinde atención especial a las víctimas del conflicto, se investiguen y

sancionen a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, y se implementen políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible de la región que tengan en cuenta a las organizaciones campesinas y comunidades étnicas.

La falta de la implementación de la normatividad y construcción de rutas de protección, por parte del Estado, hace necesaria una mayor exigibilidad en la implementación de un cambio de un modelo de protección colectiva, que deje de lado la respuesta de la militarización y de paso a que se reconozcan las experiencias de las comunidades y organizaciones, como lo es el decreto 660 de 2018 “Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones”.

La articulación y sistematización de experiencias en el ámbito de la autoprotección civil no armada, es fundamental para poder aprender de las prácticas exitosas y mejorar aquellas que han demostrado ser menos efectivas. Al recopilar y analizar información sobre diferentes estrategias y medidas de autoprotección, esta investigación logró identificar patrones y tendencias que contribuyan a una mayor comprensión de los sistemas de seguridad comunitaria. De esta forma, se puede desarrollar un enfoque más integral y eficaz para proteger a la población en situaciones de emergencia.

Además, la continuidad en el trabajo de articulación y sistematización de experiencias, de memoria y construcción colectiva desde los enfoques diferenciales, permite avanzar en la cualificación de los sistemas de autoprotección civil no armada, asegurando que se implementen las mejores prácticas y se adapten a las necesidades específicas de cada comunidad. Esto se traduce en una mayor preparación para hacer frente a desastres

naturales, conflictos armados y otras situaciones de riesgo, lo que a su vez puede salvar vidas y reducir los daños materiales. En resumen, reconocer las experiencias en autoprotección civil no armada y fomentar la articulación entre organizaciones y comunidades, es un paso fundamental para afrontar los cambios necesarios y urgentes, promover un enfoque más integral y eficaz en una subregión como el Bajo Cauca.

14

Bibliografía

- Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo 37 de 2017 (11/12/2017).
- Agencia Nacional de Tierras, Acuerdo 65 de 2018 (26/07/2018).
- CJL. (2022). Colombia Nunca Más. Agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos en Antioquia. Documento interno.
- CJL. (2023). Observatorio del Nivel de Riesgo de a la Labor de líderes y lideresas sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia. Medellín.
- CJL. (2023). Observatorio sobre situación de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos, Antioquia. Medellín.
- Corporación Jurídica Libertad. (2019). Cartilla Protegiendo-nos. Medellín.
- República de Colombia. (2015). Decreto 1071 (Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural).
- Ministerio de Justicia y del Derecho (Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú 4/12/2021).
- Nodo Antioquia CCEEU y PSG. (2018). Informe sobre el nivel de riesgo de las y los líderes sociales y comunales de Antioquia. Obtenido de <https://www.calameo.com/read/005072052431829b7b0d5>
- PBI Colombia. (2016). AHERAMIGUA. Obtenido de <https://pbicolombiablog.org/sobre-pbi/organizaciones-historicas/aheramigua/>
- PEACE DIRECT. (09 de 2016). Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC). Obtenido de <https://www.peaceinsight.org/es/organisations/asocbac/?location=colombia&theme>
- Programa Somos Defensores. (2019). Manual para la protección a personas defensoras de derechos humanos y Organizaciones sociales en Colombia. Un Canto para la Protección. Obtenido de https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2022/12/manual-proteccion-psd_2019.pdf
- Torres Ramírez, A., Zapata, O. Y., & Gallego Pamplona, W. (2022). Informe: La Guerra No Para en Antioquia. Medellín



El Proceso Social de Garantías de Antioquia, Colombia
Una experiencia de protección civil no armada con comunidades
indígenas y campesinas del Bajo Cauca antioqueño.



Corporación
Jurídica
Libertad

30 años

2023